

ESTADO LIBRE ASOCIADO PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 3

SERIE 1984-85

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA ESTABLECER UN COMPLEJO TURISTICO EN LA ZONA SURESTE DE LA ISLA, PARTIENDO DE UN CENTRO DE ACCION Y ADMINISTRACION EN LOS PREDIOS DE LA CENTRAL AGUIRRE DE SALINAS.

- POR CUANTO: El área sureste de la Isla está prácticamente huérfana de facilidades para atraer al turista. Sin embargo, cuenta con el atractivo de su belleza natural y las facilidades potenciales para el alojamiento y el tipo de distracción que busca el turista extranjero y el viajero local.
- POR CUANTO: Cuenta con un hotel con cabida para 150 personas, un campo de golf con vista hacia el mar con una gran belleza costanera, con suficiente terreno para cualquier evento recreativo.
- POR CUANTO: Cuenta con un muelle que puede ser punto de partida para paseos en lancha desde Aguirre a Vieques, Culebra, San Thomas y otras islas cercanas a Puerto Rico.
- POR CUANTO: Los residentes del área sur y oeste tienen que viajar a Fajardo para poder visitar los pueblos de Vieques y Culebra cuando podrían salir desde el puerto de Aguirre y economizar tiempo y dinero y al mismo tiempo fomentando el turismo local.
- POR CUANTO: Contamos ya con los restaurantes más famosos en La Playa de Salinas, tales como, Ladi's Place, Doña Barbara, El Greco, La Barca, El Capitán y otros conocidos en la Isla como los sitios donde se come el mejor marisco.
- POR CUANTO: En Salinas existen personas dispuestas a cooperar, trabajar y administrar dichas facilidades. Si el Gobierno las cediera para el desarrollo del turismo no le costaría nada, ya que dichas estructuras están en buenas condiciones; sólo falta darle mantenimiento y equiparlos.
- POR CUANTO: El Gobierno podría reestablecer dichas estructuras para el turismo o cederlas a cualquier corporación que reestablezca las mismas para fomentar el turismo en el área sur.
- POR CUANTO: Al reestablecer dichas estructuras fomentaría el turismo extranjero y local y a la misma vez generaría alrededor de 500 empleos, directo e indirectos, y aliviaria el desempleo en el pueblo de Salinas.
- POR TANTO: RESUELVAZSE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Para aprobar dicha Resolución por la esta Honorable Asamblea de Salinas por el bienestar de nuestro pueblo.
- Sección 2da: Animar a las autoridades estatales a convertir y fomentar el área de Salinas en área de turismo.
- Sección 3ra: Que copia de esta Resolución sea enviada al Honorable Rafael Hernández Colón, Gobernador de Puerto Rico, y